

CUDAP: Exp. 33718/2017

Córdoba, **07 SEP 2017**

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Nutrición **SANDRA LUJÁN AVENALI, D.N.I. 20.017.866**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**, durante el período lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la profesional propuesta como Directora ha sido aceptada;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 03/07/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 27/07/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 10 de agosto de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar a la Sra. Licenciada en Nutrición **SANDRA LUJÁN AVENALI, D.N.I. 20.017.866**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD PÚBLICA**, con el tema: **"ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE RIESGO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLE EN ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE ASISTEN AL HOSPITAL EVA PERÓN DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA – CÓRDOBA 2016 "**.

Art. 2º) Designar a la Sra. Mgter. Mariana Paula GARAY, Directora de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROBERTO D. RIZZI
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº
JVP/aiv

1601

